



Hacienda

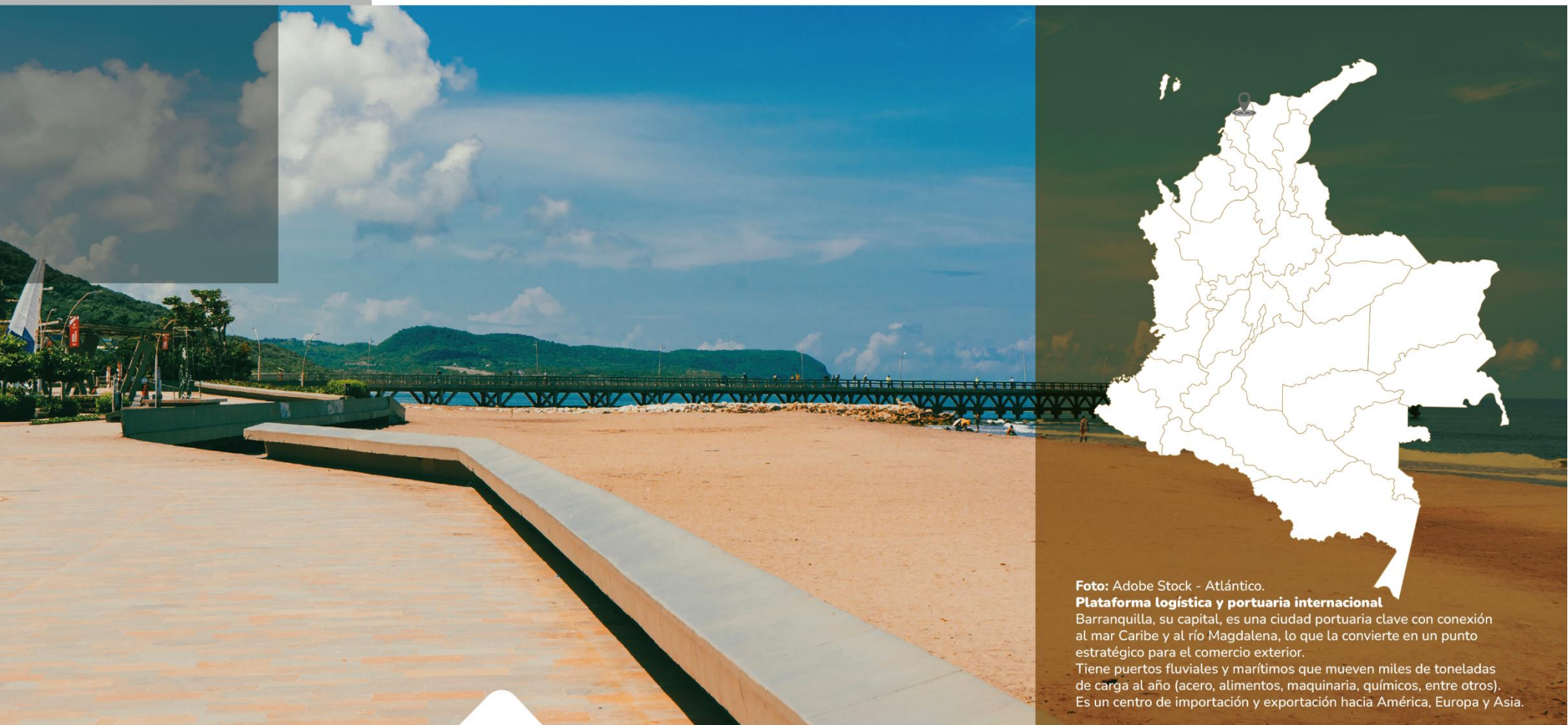


Foto: Adobe Stock - Atlántico.

Plataforma logística y portuaria internacional

Barranquilla, su capital, es una ciudad portuaria clave con conexión al mar Caribe y al río Magdalena, lo que la convierte en un punto estratégico para el comercio exterior.

Tiene puertos fluviales y marítimos que mueven miles de toneladas de carga al año (acero, alimentos, maquinaria, químicos, entre otros). Es un centro de importación y exportación hacia América, Europa y Asia.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del **Atlántico**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	9
IV. Indicadores	10
1. Resultado fiscal y presupuestal	10
2. Indicadores Financieros.....	11
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	11
Liquidez – Análisis contable.....	12
3. Indicadores de disciplina fiscal	13
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	14
5. Aportes al FONPET	16
V. Riesgos	16
1. Pasivos contingentes	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	17
4. Situación financiera del sector descentralizado	17
Empresas	18
Establecimientos Públicos	20
VI. Conclusiones y recomendaciones	21
Balance General Departamento del Atlántico.....	23

I. Contexto

El departamento del Atlántico se encuentra dentro de la región Caribe, está conformado por 22 municipios y 1 distrito, y su capital es el Distrito de Barranquilla; limita al norte con el Mar caribe, al este con el Departamento del Magdalena, al sur con los Departamentos de Bolívar y Magdalena, y al oeste con el Departamento de Bolívar. Tiene una extensión territorial de 3.386 km² equivalente al 0,29% del total nacional, siendo el cuarto departamento menos extenso del país.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 2.827.124 habitantes¹ (5,4% del total nacional), el 95% se ubica en la cabecera municipal y el 5% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 49% y el de mujeres 51%. Su densidad poblacional es de 835 Hab/km².

El Producto Interno Bruto del Departamento del Atlántico alcanzó en 2024 \$76.8 billones², representado principalmente por el sector comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida con 21,8%. De la misma manera, el Departamento tiene una participación de 4,5% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de 25,3 millones³.

A diciembre de 2024 el departamento de Atlántico presentó una tasa de desempleo de 9,5%⁴, mayor a la presentada en el año anterior (9,1%); la inflación, tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, fue de 3,3% (4,4 puntos porcentuales menor que la nacional⁵).

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁶ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 los departamentos de la región Caribe, registraron crecimiento en el comparativo de forma anual en actividades terciarias y agropecuarias, mientras sectores como minería, industria y construcción no presentaron resultados alentadores debido a que la producción de carbón continuó en descenso, en un escenario de recuperación de los precios internacionales; la producción industrial disminuyó por menor disponibilidad de materias primas y altos inventarios, y la actividad constructora se contrajo, debido a la reducción en el área causada y en proceso, en línea con una menor iniciación de obras y despachos de cemento gris a la región.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2023 el 29,2%⁷ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria y el índice de pobreza multidimensional fue del 9,5%⁸, mientras que para 2022 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,7%⁹.

En el año 2024 el departamento del Atlántico presentó una cobertura poblacional en salud del 84%, principalmente afiliada al régimen subsidiado, con 66%¹⁰; por otra parte, la cobertura de acueducto en 2023 se situó en 80% y por cada 100 habitantes 14,6 tenían accesos fijos a internet. Igualmente, en 2023 la entidad presentaba una cobertura neta en educación de 93,6%¹¹.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos y comerciales por Departamento. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

6 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

7 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

8 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

9 Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

10 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

11 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024¹² el departamento del Atlántico se ubica en el puesto 4 en este ranking, con un puntaje de 6,4 de 10 posibles, mayor al anterior, estando por debajo de Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca.

II. Antecedentes

En 2023 el Departamento presentó un comportamiento positivo de los ingresos diferentes del SGR, influenciado principalmente por los mayores ingresos de capital, que atenuaron la caída de los ingresos corrientes.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (74% del total sin SGR), fue financiada principalmente con recursos del SGP y recursos del crédito, y se redujo en términos reales de la misma manera que los gastos de funcionamiento, sin perjuicio de los mayores gastos en servicio de la deuda.

El Departamento generó un déficit fiscal de \$310.648 millones y un superávit presupuestal de \$187.175 millones, su endeudamiento alcanzó \$1.04 billones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría.

Los principales retos sugieren adoptar mecanismos de control y realizar a futuro un riguroso análisis y uso de instrumentos de planeación y programación financiera con la finalidad de mitigar nuevas situaciones deficitarias; conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos y Cierre Fiscal, con la información reportada en CUIPO; adoptar controles para garantizar el adecuado reporte de la información en CUIPO y evaluar la conveniencia de seguir aumentando el endeudamiento.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$2,1 billones representativos de una ejecución presupuestal del 96,3%; el 93% correspondió a recursos de la vigencia y 7% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos cayó 12% en términos reales, como consecuencia de los menores desembolsos de crédito y la caída de los ingresos tributarios y no tributarios.

¹² Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024:
El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	935.789	962.287	-2%	41%	46%
Transferencias corrientes	499.036	645.351	23%	22%	31%
Ingresos de capital	833.408	487.553	-44%	37%	23%
Transferencias de capital ¹	90.636	92.384	-3%	4%	4%
Desembolsos del crédito	527.712	146.589	-74%	23%	7%
Recursos del balance	136.837	156.154	8%	6%	7%
Otros ²	78.222	92.426	12%	3%	4%
RECAUDOS DEL AÑO	2.268.233	2.095.191	-12%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento negativo en casi todos sus componentes, aunque por su participación en el total incidieron con mayor énfasis en el resultado las caídas a doble dígito del recaudo por estampillas y licores; solamente los impuestos de registro y vehículos mostraron comportamientos positivos.

El comportamiento económico desfavorable del Departamento, especialmente en la inversión, explica la disminución del recaudo por estampillas; por su parte la disminución del recaudo de los impuestos al consumo y la sobretasa a la gasolina es consecuente con la desaceleración económica generalizada presentada en la región caribe.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	237.419	233.975	-6%	37%	36%
Cerveza	176.833	172.620	-7%	28%	27%
Licores	19.688	18.575	-10%	3%	3%
Cigarrillos y tabaco	40.898	42.780	-1%	6%	7%
Registro y anotación	78.489	96.427	17%	12%	15%
Impuesto sobre vehículos automotores	94.428	116.063	17%	15%	18%
Estampillas	181.841	156.752	-18%	28%	24%
Sobretasa a la gasolina	32.002	31.857	-5%	5%	5%
Otros impuestos	14.848	13.730	-11%	2%	2%
TOTAL	639.026	648.805	3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$313.482 millones) presentaron un comportamiento estable en la vigencia. La caída de los ingresos de recaudo propio (2% real) obedeció principalmente al desempeño de los ingresos tributarios (3% real), producto del desfavorable desempeño económico departamental.

La disminución de los ingresos de capital reflejó principalmente la fuerte caída de los desembolsos de crédito.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue determinado principalmente por las transferencias corrientes del orden nacional y la incorporación de recursos del balance, que no alcanzaron a contrarrestar las caídas en el recaudo propio y la reducción de los desembolsos de recursos del crédito.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,9 billones al cierre de la vigencia 2024, representativos del 88,4% de lo presupuestado, disminuyeron 12% en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, reflejo de lo ocurrido en todos los agregados de gasto.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	262.855	258.151	-7%	13%	13%
Inversión	1.533.776	1.421.633	-12%	74%	74%
Servicio de la deuda	284.426	241.805	-19%	14%	13%
COMPROMISOS DEL AÑO	2.081.057	1.921.589	-12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$226.822 millones), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 4,8%.¹³

De otra parte, la disminución de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de menores transferencias corrientes y gastos generales por adquisición de bienes y servicios, mientras los gastos de personal aumentaron en términos reales como consecuencia del mayor reconocimiento directo de prestaciones sociales.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$18.979 millones y presentaron un crecimiento del 6% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal en estas secciones.

¹³ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Atlántico

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	60.956	71.012	11%	23%	28%
Adquisición de bienes y servicios	29.760	19.413	-38%	11%	8%
Transferencias corrientes	120.078	118.506	-6%	46%	46%
Transferencias de capital	0	13.038	NA	0%	5%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	33.614	17.123	-52%	13%	7%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.399	80	-95%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	17.048	18.979	6%	6%	7%
TOTAL	262.855	258.151	-7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 89,8% y se redujeron 12% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia de las caídas registradas en los sectores de salud y protección social; vivienda, ciudad y territorio; y deporte, recreación cultura, mientras crecieron los sectores de educación y gobierno territorial. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones (43,7%).

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	534.055	605.232	8%	35%	43%
Salud y Protección Social	182.810	161.274	-16%	12%	11%
Vivienda, Ciudad y Territorio	202.658	141.258	-34%	13%	10%
Gobierno Territorial	217.222	239.912	5%	14%	17%
Transporte	111.817	73.529	-37%	7%	5%
Inclusión Social y Reconciliación	22.434	21.244	-10%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	135.576	61.603	-57%	9%	4%
Resto de Sectores*	74.618	113.010	44%	5%	8%
Disminución de Pasivos**	52.585	4.573	-92%	3%	0%
TOTAL	1.533.776	1.421.633	-12%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública del Departamento se encontraba representada en 46 créditos, 14 de ellos financiados con los recursos del impuesto al consumo de cervezas, 13 con recursos de estampillas, 6 con vehículos, 4 con

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

impuesto de registro, 4 con otras fuentes, 3 con sobretasa a la gasolina, y 2 con SGP Agua Potable y Saneamiento Básico. La deuda fue contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación.

Según la información reportada en la categoría CUIPO, durante la vigencia 2024 el Departamento recibió desembolsos por \$146.589 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$215.953 millones (\$236.934 millones en amortizaciones y \$250 millones en intereses).

Sin embargo, al contrastar la información con lo reportado en el Formulario Único Territorial en el formato de Deuda Pública, durante la vigencia 2024 el Departamento recibió desembolsos por \$146.589 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$237.184 millones (\$75.006 millones en amortizaciones y \$140.947 millones en intereses).

A pesar de las diferencias presentadas en la información reportada respecto de la deuda pública de la entidad, el saldo de la deuda total del Departamento, a 31 de diciembre de 2024, fue \$1,1 billones¹⁴.

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Departamento reconoció \$4.621 millones en bonos pensionales y no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	1.038.407	1.103.338	100%	100%	PESOS	DTF, IBR 3 MESES
Total Deuda Interna	1.038.407	1.103.338	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1.038.407	1.103.338	100%	100%		

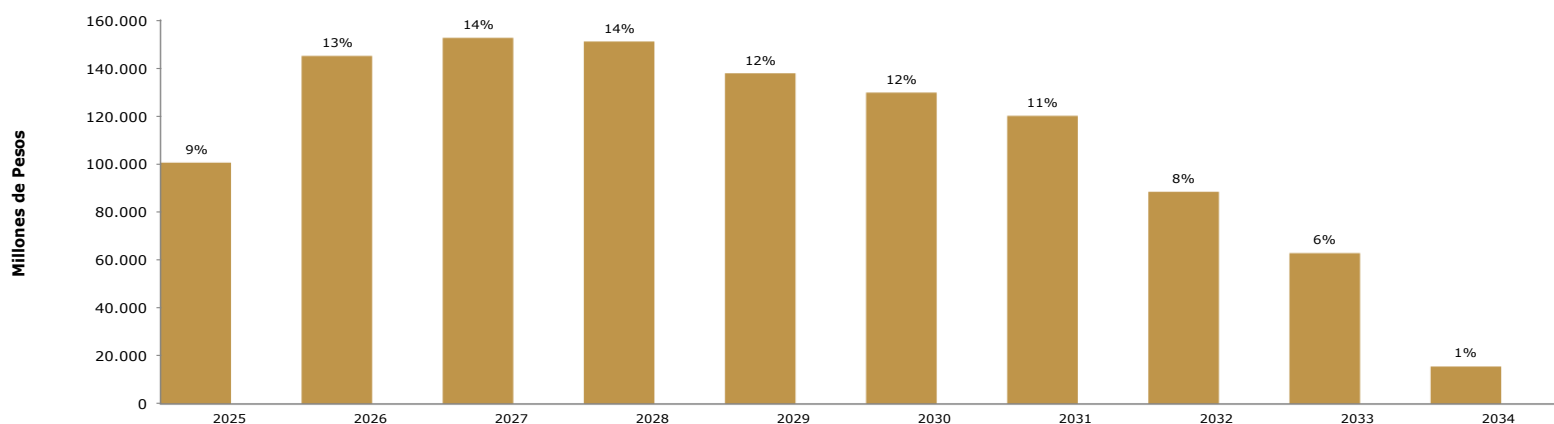
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Departamento para la elaboración del presente informe, el 85% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2031¹⁵.

¹⁴ El valor reportado por la Entidad Territorial en el formulario FUT – Deuda Pública de saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2023 no coincide con el registrado en el Informe de la vigencia anterior, situación que debe ser aclarada por el Departamento.

¹⁵ Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En febrero de 2024, Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Departamento en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, ya que la Entidad Territorial mantenía un desempeño presupuestario estable y un nivel de deuda pública moderado¹⁶.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$181.760 millones¹⁷, correspondientes principalmente a ingresos corrientes para la inversión regional (85,5%) y asignaciones para la ciencia, tecnología e innovación (12,1%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁸ teniendo en cuenta lo incluido por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, en el bienio 2023-2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$152.154 millones¹⁹, de los cuales 99,8% se destinaron a inversión y 0,02% a funcionamiento. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron al 7,9% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial, evidenciando la relativa importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

16 <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-department-de-atlanticos-national-ratings-21-02-2024>

17 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

18 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

19 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024²⁰ resultaron superiores a los compromisos de gasto²¹ y determinaron un resultado fiscal superavitario de \$107.793 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos²²) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores²³ llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$173.602 millones.²⁴

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-310.648	107.793
Financiamiento	497.823	65.809
Endeudamiento neto	360.986	-90.346
Recursos del balance	136.837	156.154
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	187.175	173.602

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$29.637 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 84% (menor a la presentada en los bienios anteriores).

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	465.076	256.065	181.760
Compromisos	440.577	237.880	152.124
RESULTADO	24.499	18.185	29.637
Compromisos / Presupuesto definitivo	95%	93%	84%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

20 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

21 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

22 Aunque la Administración debe revisar el reporte de la información de las amortizaciones, ya que no es coincidente con los registrado en el formulario FUT - Deuda Pública, ni coincidente con la realidad financiera de la Entidad.

23 Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

24 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²⁵

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²⁶, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$498.550 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes con destinación específica (64%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$459.888 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (47,7%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$38.662 millones, concentrado principalmente en recursos del Sistema General de Participaciones. No obstante, se observa que en recursos de capital e ingresos de destinación específica las exigibilidades superan ampliamente la disponibilidad de recursos, situación que puede ocasionar dificultades de tesorería para el cumplimiento de dichas obligaciones.

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	69.295	68.253	1.042
Ingresos con destinación específica	319.273	364.951	-45.677
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	169.573	143.707	25.865
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	50.623	45.296	5.327
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	20.414	5.320	15.095
SGP educación	13.778	5.320	8.458
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	6.637	0	6.637
Recursos de capital	78.663	170.628	-91.964
Fondos especiales	109.981	26.683	83.298
Fondo local de salud	108.731	25.648	83.083
SGP salud	66.111	16.656	49.455
Otros recursos de salud	42.620	8.992	33.627
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	1.251	1.036	215
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	498.550	459.888	38.662

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁵ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁶ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

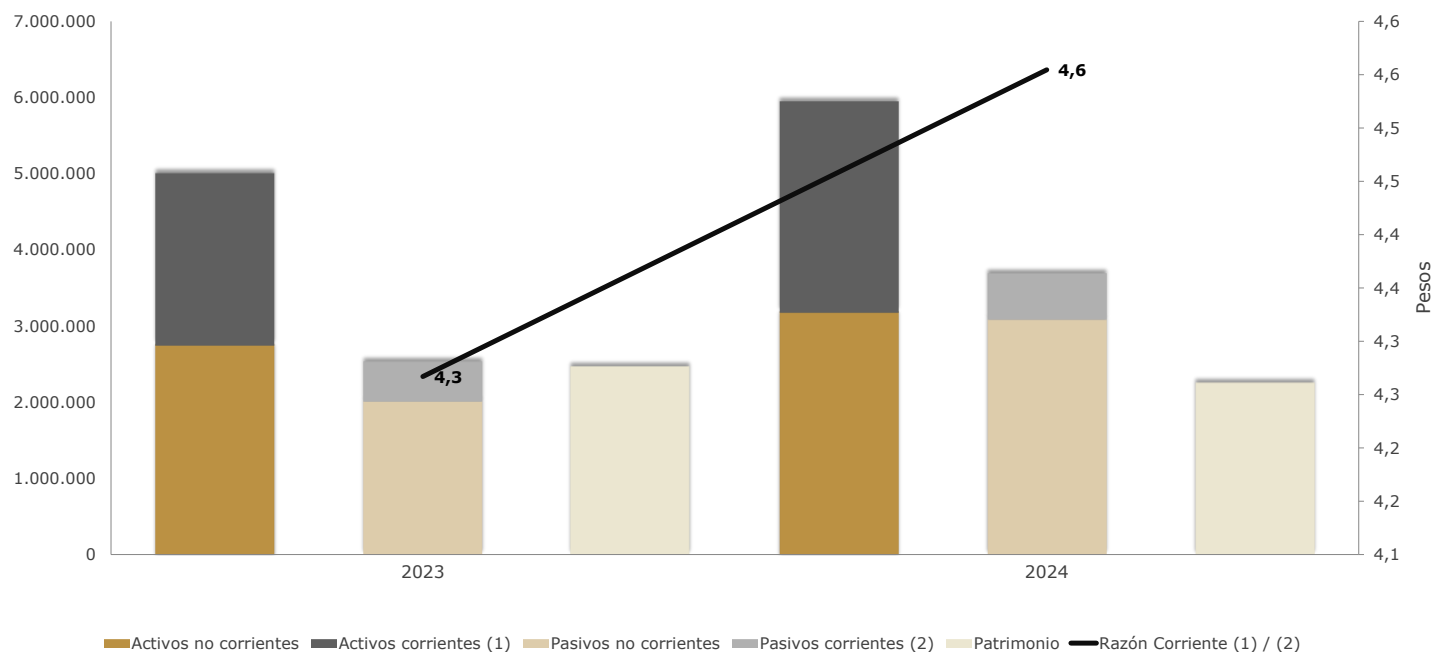
Liquidez – Análisis contable²⁷

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$5,9 billones, 13% mayores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente del aumento de las cuentas por cobrar y el efectivo²⁸. Los activos estuvieron representados principalmente por otros activos (36%), inventarios (19%), y cuentas por cobrar (16%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 16% real y presentaron un saldo de \$2,76 billones equivalente al 46% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$3,7 billones, aumentando 38% real, producto principalmente de las mayores provisiones y los beneficios a los empleados. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (42%) y los préstamos por pagar (30%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$605.279 millones, aumentaron 9% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 16% del pasivo total.

Como consecuencia del aumento de los activos en menor proporción que los pasivos en términos reales, se generó una disminución del patrimonio que pasó de \$2,5 billones a \$2,2 billones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

27 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

28 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Atlántico

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$4,6 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023; en este sentido, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁹ se estimó en \$502.461 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal³⁰

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 37%, 18 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	347.129	419.829	15%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	112.239	154.494	31%
3. Relación GF/ICLD	32%	37%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	-23%	-18%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	8.676	9.723
Remuneración diputados	3.800	4.259
Gastos diferentes a la remuneración	2.280	2.555
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.596	2.910
2. Límites establecidos por la Ley 617	6.080	6.814
Remuneración diputados (Art. 28)	3.800	4.259
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	2.280	2.555
Diferencia remuneración diputados	0	0
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	0	-1

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

29 El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

30 Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 12
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	8.372	9.256
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	10.325	12.467
2.1. % ICLD	9.372	11.335
2.2. Cuota Auditaje	953	1.132
3. Diferencia	-1.953	-3.211

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados como por otros gastos generales cumplieron los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR³¹), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- En caso de que existan créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.³²

31 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

32 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, al 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 21%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 111%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 43% y el de sostenibilidad = 206%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.³³

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	902.021	732.208
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	951.096	781.283
1.2. Vigencias futuras	49.075	49.075
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	188.066	378.669
3. Ahorro operacional (1-2)	713.954	353.538
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	1.002.804	1.505.265
4.1. Total saldo de la deuda	1.103.338	1.103.338
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	100.533	100.533
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		502.461
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	152.640	152.640
5.1. Total de intereses de la deuda	152.640	152.640
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	21%	43%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	111%	206%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus

³³ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

Si bien la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET³⁴, estableció una reducción del 90% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2024 con destino al Fondo equivalente a \$46.838 y la entidad territorial no informó a la DRESS que en aplicación del artículo 42 de la Ley 2342 de 2023 haya reorientado para gastos de inversión rentas en principio destinadas al Fondo; atendiendo la ejecución presupuestal de ingresos, el Departamento debió transferir al FONPET recursos por \$5.204 millones (\$3.295 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD, y \$1.909 millones por impuesto de registro y anotación). No obstante, la ejecución presupuestal de gastos del Departamento señala que la transferencia realizada por aportes al FONPET fue de \$4.158 millones.

Tabla 14
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Con Aplicación MAF
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.158
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	5.204
2.1. 10% de ICLD	3.295
2.2. 20% de registro	1.909
2.3. 15% venta activos sector privado	0
3. Diferencia (1-2)	-1.046

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³⁵

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 3.273 procesos activos con pretensiones por \$2,3 billones, presentando un crecimiento en el número de procesos y una disminución en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023.

De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de reparación directa (42%), los otros procesos (33%), y las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (19%) presentaron las mayores participaciones de acuerdo con el número de procesos y el valor de las pretensiones.

³⁴ El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

³⁵ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	11	10	63.581	62.566	3%	3%
Acción de cumplimiento	14	25	0	0	0%	0%
Acción popular	13	23	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	4	11	0	1.530	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	2.346	2.364	448.136	441.956	19%	19%
Acción contractual	27	0	773.497	0	33%	0%
Acción de reparación directa	396	415	945.076	947.123	41%	42%
Acción de lesividad	1	0	897	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	1	2	100	153	0%	0%
Ejecutivo singular	6	6	2.046	2.046	0%	0%
Ordinario laboral	282	290	54.463	56.489	2%	2%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	4	6	3.081	11.336	0%	0%
Otros	80	121	39.746	757.956	2%	33%
TOTAL	3.185	3.273	2.330.623	2.281.155	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2024 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- ni se adelantaron medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Atlántico se encuentra constituida por 23 Empresas Sociales del Estado -ESE-, de las cuales 1 fue categorizada en riesgo medio, 3 en riesgo bajo, 5 sin riesgos y 14 no fueron categorizadas.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento del Atlántico está conformado por 10 entidades de las cuales 7 son empresas y 3 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud, seguidas por las empresas de loterías y juegos de suerte y azar, y las empresas de servicios públicos. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, recreación, y transporte.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

Tabla 16
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE LOTERIA Y APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO - EN LIQUIDACION	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.P. ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ARCOS S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS - BARRANQUILLA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO - INDEPORTES ATLÁNTICO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 0,2% de los recaudos corrientes del departamento (0,9% menos que en 2023), sumaron \$3.302 millones y fueron 78% inferiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$3.188 millones, 68% menos que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$114 millones, 98% por debajo del observado al final de 2023. Al calcular el resultado fiscal³⁶ se encuentra que las empresas del sector descentralizado arrojaron un superávit fiscal de \$114 millones.

El 95% de los ingresos se concentró en la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar, el Instituto de Tránsito del Atlántico el Instituto Departamental de Recreación y Deportes Del Atlántico - INDEPORTES Atlántico; y la Universidad del Atlántico.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA DE LOTERIA Y APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO - EN LIQUIDACION	0	0	0	0%
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.700	-808	88	0%
E.S.P. ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ARCOS S.A.	13	21	26	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	0	0	0	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	543	0	0	0%
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS - BARRANQUILLA	0	0	0	0%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	13.208	7.021	0	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	16.464	6.233	114	0%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

³⁶ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 97%, y de estos, el 86% fueron transferencias, concentradas en la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar y la ESP Acueducto Regional Costero Arcos SA.

En 2024 ninguna empresa presentaba endeudamiento ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE LOTERIA Y APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO - EN LIQUIDACION	0,0%	0,0%	
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	81,2%	0,0%	
E.S.P. ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ARCOS S.A.	96,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS - BARRANQUILLA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	82,8%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que la empresa ESP Acueducto Regional Costero Arcos SA, contaba en promedio con \$1,4 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Las demás empresas no reportaron información al respecto.

En relación con el indicador de endeudamiento, y siguiendo con la tendencia del año anterior, las empresas descentralizadas del sector presentaron un bajo nivel de compromiso patrimonial, es decir su pasivo es menor que su activo.

Ninguna empresa reportó obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
EMPRESA DE LOTERIA Y APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO - EN LIQUIDACION	0,0	0,0	N.D.	0
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0,0	0,4	-291%	0
E.S.P. ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ARCOS S.A.	1,4	0,1	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS - BARRANQUILLA	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	0,0	0,0	N.D.	0
SUB TOTAL EMPRESAS				0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Atlántico

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad muestran que la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar registró margen Ebitda³⁷ negativo.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 41,6% de los recaudos corrientes del Departamento (3% más que en 2023), totalizaron \$668.676 millones y fueron 12% superiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$548.480 millones, 9% más que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$120.196 millones. Al calcular el resultado fiscal se obtuvo un déficit de \$31.078 millones.

El 89% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en la Universidad del Atlántico, siendo al mismo tiempo al que generó el mayor déficit fiscal del periodo; sin embargo, se compensó con las disponibilidades de vigencias anteriores lo que permitió al final un resultado presupuestal positivo. En contraste, el Instituto Departamental de Recreación y Deportes Del Atlántico - INDEPORTES Atlántico obtuvo el mayor superávit fiscal.

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	-3.335	-3.730	274	2%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO - INDEPORTES ATLÁNTICO	-1.761	-20.401	601	2%
UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO	-19.485	-17.123	-31.953	37%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-24.581	-41.254	-31.078	42%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para el 2024 el 57% de sus ingresos; se destacaron la Universidad del Atlántico, que recibió el 97% de dichos recursos (equivalentes al 62% de sus ingresos totales), y el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico - INDEPORTES Atlántico, que recibió como transferencias el 31% de sus ingresos.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO - INDEPORTES ATLÁNTICO	30,7%	189,4%	
UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO	62,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	57,1%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2024 se destacó el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico - INDEPORTES Atlántico. Ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

³⁷ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que ningún establecimiento tendría problemas de liquidez, ni estaría reflejando alto endeudamiento.

El 67% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentra en el Instituto de Tránsito del Atlántico.

Tabla 22
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	0,1	0,2	14.627
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO - INDEPORTES ATLÁNTICO	0,2	0,8	267
UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO	0,0	0,5	6.777
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			21.671

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento del Atlántico durante 2024 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores recursos del balance y transferencias corrientes del orden nacional; acompañadas por la reducción de los desembolsos de crédito.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (74% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y se redujo en términos reales como consecuencia de la **reducción generalizada de todos los tipos de gasto**.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$107.793 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$173.602 millones.

Lo anterior, sumado a las condiciones al cierre de la vigencia tesoral, hace indispensable adoptar mecanismos de control y realizar a futuro un riguroso análisis y uso de instrumentos de planeación y programación financiera con la finalidad de mitigar nuevas situaciones deficitarias.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Departamento aumentaron 13% real respecto a 2023 como consecuencia principalmente del aumento de las cuentas por cobrar y el efectivo; en el caso de los pasivos, estos crecieron 38% real producto de las mayores provisiones y los beneficios a los empleados. Como consecuencia del aumento de los activos en menor proporción que los pasivos en términos reales, se generó una disminución del patrimonio. No se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para la Asamblea y Contraloría.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$1,1 billones. La deuda se encontraba representada en 46 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación y garantizados en su totalidad con recursos propios. Adicionalmente el Departamento reconoció bonos pensionales por \$4.621 millones y no realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales. Respecto de esta situación, se recomienda evaluar la conveniencia de seguir aumentando el endeudamiento, dada la creciente participación en los compromisos de la deuda en los últimos años; y el servicio a la deuda ya existente. En este sentido, se recomienda al Departamento tener cautela con el nuevo endeudamiento, asegurándose de no perjudicar su perfil crediticio.

Se recomienda al Departamento conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en la categoría del FUT Deuda Pública, ya que continúan presentándose diferencias sustanciales en la información reportada respecto del servicio de la deuda de la Entidad Territorial.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento no se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024 pues el indicador de sostenibilidad de la deuda supera el 100%; una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 206%.

Finalmente, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Atlántico

Balance General Departamento del Atlántico

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.792.448
INGRESOS CORRIENTES	1.607.638
TRIBUTARIOS	648.805
NO TRIBUTARIOS	313.482
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	645.351
INGRESOS DE CAPITAL	184.810
GASTOS TOTALES	1.684.655
FUNCIONAMIENTO	239.173
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	18.979
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	4.621
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	250
GASTOS DE INVERSION	1.421.633
Educación	605.232
Salud y protección social	161.274
Vivienda, ciudad y territorio	141.258
Gobierno territorial	239.912
Transporte	73.529
Inclusión social y reconciliación	21.244
Deporte, recreación y cultura	61.603
Resto de sectores	113.010
Disminución de Pasivos	4.573
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	107.793
FINANCIACIÓN	65.809
RECURSOS DEL CREDITO	-90.346
Interno	-90.346
Desembolsos	146.589
Amortizaciones	236.934
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	156.154
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	264.197
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	2.095.191
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.921.589
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	173.602

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental